

Registro Nacional de Evaluaciones de Intervenciones Públicas

Ficha técnica de la Evaluación de Diseño, Implementación y Desempeño (DID) de Acciones afirmativas para personas afrodescendientes en el marco de la Ley 19.122

1. Descripción de la intervención

Nombre de la intervención:	Acciones afirmativas para personas afrodescendientes en el marco de la Ley 19.122		
Área Programática:	Educación (8) Trabajo y Empleo (16)	Objetivos de Desarrollo Sostenible:	Educación de Calidad (4) Trabajo Decente y Crecimiento Económico (8) Reducción de las Desigualdades (10)
Organismo responsable (Inciso y Unidad Ejecutora):	Comisión Implementadora: MIDES (Dirección Nacional de Promoción Sociocultural), MEC (Dirección Nacional de Educación), MTSS, y ONSC (Observatorio de la Gestión Humana del Estado y Uruguay Concurso)		
Objetivo de la intervención:	Promover la equidad étnico-racial en el acceso igualitario a oportunidades educativas y laborales que mejoren las condiciones de bienestar y desarrollo de personas afrodescendientes.		
Principales características:	Para obtener dichos resultados la ley establece los siguientes productos: P1) cupo del 8 % de los puestos de trabajo a ser ocupados en el año por personas afrodescendientes (artículo 4); P2) cupo no inferior al 8 % destinado a la población afrodescendiente en los diversos programas de capacitación y calificación implementados por el Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional (INEFOP) (artículo 5); P3) cupo para personas afrodescendientes en becas y apoyos estudiantiles asignados a nivel nacional y departamental (artículo 6).		
Presupuesto anual:	Sin Dato	Año de comienzo:	2013

2. Ficha técnica del estudio

Nombre:	Evaluación de Diseño, Implementación y Desempeño (DID) de Acciones afirmativas para personas afrodescendientes en el marco de la Ley 19.122				
Tipo de estudio:	Evaluación de Diseño, Implementación y Desempeño (DID)				
Organismo responsable del estudio:	Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP); Dirección de Presupuestos, Control y Evaluación de la Gestión; Área de Gestión y Evaluación (AGEV)				
Año de realización del estudio:	2018-2019	Período evaluado:	2014-2018	Duración del estudio:	7 meses
Equipo evaluador:	Juan Manuel Lanza (coordinador), Paula Patrone (metodóloga), Ana Laura Ermida (analista sectorial), Verónica Balestero (analista organizacional), con la supervisión general de Federico				

2.1. Objetivo del estudio

Esta evaluación tuvo como propósito brindar insumos técnicos para: (i) facilitar el aprendizaje organizacional de la intervención; (ii) impulsar acciones de mejora y (iii) apoyar el proceso de toma de decisiones.

La evaluación tuvo como alcance una descripción general de los aspectos principales de la ley y su decreto reglamentario, y un análisis evaluativo con énfasis en los artículos 4, 5, 6 y 9 de la ley.

2.2. Estrategia metodológica

La estrategia metodológica de este estudio se basó en un enfoque formativo y sumativo. El enfoque formativo, guió la evaluación hacia la detección de lecciones aprendidas que pudieran ser incorporadas al desarrollo de la propuesta. Por su parte el enfoque sumativo, la orientó a la elaboración de juicios de eficacia, eficiencia, calidad, pertinencia y sostenibilidad sobre la intervención evaluada.

Como forma de asegurar la confiabilidad y validez de las conclusiones se recurrió a la triangulación en un sentido comparativo contemplando distintas dimensiones. Por un lado se triangularon datos, utilizando distintas fuentes aportadas por la intervención, o generadas por el equipo evaluador. En segundo lugar se combinó la expertise del equipo evaluador, conformando un equipo especialmente para la evaluación que integró disciplinas diferentes y complementarias. En tercer lugar se enriqueció el análisis con diferentes marcos teóricos. Por último se combinaron metodologías cuantitativas y cualitativas.

Inicialmente se definió el alcance de la evaluación por parte de AGEV, partiendo de un enfoque participativo que busca involucrar a quienes gestionan la intervención en el proceso de evaluación, no solo en esta etapa sino también en la gestión de información y en la revisión de los informes intermedios y finales de la evaluación. El diseño de evaluación original se ajustó en función de nuevas preguntas de investigación que fueron surgiendo y la información disponible, manteniendo los lineamientos metodológicos y objetivos definidos al inicio del estudio.

Para asegurar la calidad técnica del producto y el cumplimiento de los objetivos del proceso de evaluación, se contó con la conducción técnica por parte de AGEV y el acompañamiento en todas las etapas del proceso.

La estrategia de análisis partió de la identificación del diseño de la intervención (sus resultados esperados, teoría del cambio, servicios, actividades, e indicadores), para luego analizar la consistencia del mismo con el problema o necesidad que la intervención buscaba superar, y su coherencia con la implementación efectivamente realizada (estructura organizacional, procesos de producción de los servicios, funciones de gestión, coordinación). A su vez se analizó en qué medida la misma se estaba aproximando a los resultados esperados (beneficiarios, cobertura, focalización, y evolución de los indicadores específicos de cada resultado), y si había evidencia que permitiera explicar estos resultados a partir de su diseño e

implementación. También se plantearon juicios generales en relación a la sostenibilidad, continuidad y oportunidades de mejora de la misma.

2.3. Fuentes de información

2.3.1. Fuentes primarias

Las fuentes primarias de información (producidas en el marco del presente estudio) utilizadas en la evaluación fueron las siguientes:

- Entrevistas en profundidad a integrantes de la Comisión Implementadora de la Ley, referentes de la sociedad civil afrodescendiente y a instituciones asociadas tales como la Institución Nacional de Derechos Humanos (INDDHH), y la Comisión Honoraria contra el Racismo, la Xenofobia y toda otra forma de Discriminación (CHRXD).
- Encuesta a unidades de gestión humana de los organismos obligados por el art. 4 de la ley.

2.3.2. Fuentes secundarias

Las fuentes secundarias (producidas por terceros) utilizadas en esta evaluación fueron:

- Documentos conceptuales y guías operativas de la ley 19.122 y su decreto reglamentario
- Memorias anuales de ONSC
- Información de beneficiarios de MEC e INEFOP
- Estudios académicos e informes temáticos de organismos internacionales (CEPAL, Banco Mundial)

2.4. Perfil del equipo técnico responsable

El equipo técnico que llevó adelante la evaluación se conformó con profesionales que combinaron conocimientos en las siguientes áreas: (i) sectorial (Educación y Trabajo); (ii) análisis organizacional.

El equipo evaluador estuvo integrado y coordinado por AGEV. A su vez se recurrió a profesionales contratados a través de llamados públicos. Finalmente se contó con una contraparte por parte de AGEV que supervisó la calidad técnica del informe, y ofició como enlace con la intervención evaluada para tramitar las solicitudes de información y coordinar las puestas en común.

2.5. Enlaces de interés

<https://transparenciapresupuestaria.opp.gub.uy/inicio/registro-nacional-de-evaluaciones/busqueda>